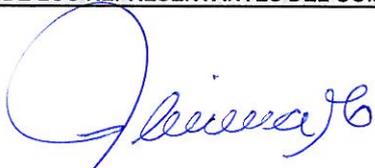
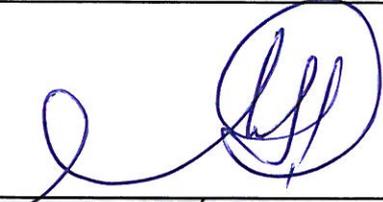


**CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: BIENES**

<b>1</b>	<b>TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	AS - 004-2024-SETRA/FAP			
<b>2</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>			
	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PP-0135			
<b>3</b>	<b>PARTE TÉCNICA DEL CUADRO</b>			
	El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada deriva del Acta N° 0005 de Sesión de fecha del 10 al 11 de junio de 2024, mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes totales del postor.			
	<b>ITEM</b>	<b>01 ITEM PAQUETE</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	171,578.99
	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>POSTOR 01</b>		
		MALLOVI IMPORT SRL		
<b>4</b>	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIO: PRECIO</b>			
	El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del inciso a) del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.			
	<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
	1	MALLOVI IMPORT SRL	149,900.00	100.00 puntos
<b>5</b>	<b>RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b>			
	<b>5.1</b>	<b>EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN</b>		
		<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
		MALLOVI IMPORT SRL	100	1
<b>6</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
				
	<b>COMANDANTE FAP.</b> <b>JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
				
	<b>CAPITÁN FAP.</b> <b>VÍCTOR ANDRE OJEDA HEREDIA</b> <b>Vocal (OEC)</b>		<b>TC2. FAP.</b> <b>DEYVIS AVELINO PALOMINO FIGUEROA</b> <b>Vocal (CTOC)</b>	

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	0005								
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>									
<p>En, Surco, a los días 10 al 11 del mes de junio del año 2024, en la Sala de Conferencias del Servicio de Transporte Terrestre, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en la Resolución Jefatural N° 0011-SETRA/FAP del 27 de mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0004-2024-SETRA/FAP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación por la "Adquisición de repuestos para vehículos PP-0135", el mismo que se encuentra considerado en el PAC-2024 ID N° 145; por un valor referencial de S/ 171,578.99 (Ciento Setenta y un Mil Quinientos Setenta y Ocho con 99/100 soles), a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACION de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>									
<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>									
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:									
Presidente:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%;">COM. FAP. JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ</td> <td style="width:10%;">Títular</td> <td style="width:10%; text-align:center;">x</td> <td style="width:50%;">Dependencia: SEGUNDO COMANDO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	COM. FAP. JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ	Títular	x	Dependencia: SEGUNDO COMANDO		Suplente		
COM. FAP. JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ	Títular	x	Dependencia: SEGUNDO COMANDO						
	Suplente								
Vocal (OEC):	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%;">CAP. FAP. VICTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA</td> <td style="width:10%;">Títular</td> <td style="width:10%; text-align:center;">x</td> <td style="width:50%;">Dependencia: DPTO. DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CAP. FAP. VICTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA	Títular	x	Dependencia: DPTO. DE ABASTECIMIENTO		Suplente		
CAP. FAP. VICTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA	Títular	x	Dependencia: DPTO. DE ABASTECIMIENTO						
	Suplente								
Vocal (CTOC):	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%;">TC2. FAP. DEYVIS AVELINO PALOMINO FIGUEROA</td> <td style="width:10%;">Títular</td> <td style="width:10%; text-align:center;">x</td> <td style="width:50%;">Dependencia: DPTO. DE MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TC2. FAP. DEYVIS AVELINO PALOMINO FIGUEROA	Títular	x	Dependencia: DPTO. DE MANTENIMIENTO		Suplente		
TC2. FAP. DEYVIS AVELINO PALOMINO FIGUEROA	Títular	x	Dependencia: DPTO. DE MANTENIMIENTO						
	Suplente								
<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>									
De acuerdo con el cronograma establecido en el sistema SEACE, se registraron como participantes los siguientes proveedores:									
N°	Nombre o razón social del participante	RUC							
1	VIZCARRA MANCO JAIME EDUARDO	10084437013							
2	RÍOS RIVERA ARTEMIZA DE JESUS	10088849880							
3	SOMOCURCIO ZEA JOSE MIGUEL	10094564731							
4	TRANSROWI SA	20268170562							
5	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20504310613							
6	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H S.A.C.	20513700319							
7	MALLOVI IMPORT SRL	20524086108							
8	CORPORACION SAN PALERMO S.A.C.	20546861709							
9	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	20549643231							
10	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311							
11	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL NORTE E.I.R.L.	20610200614							
12	SCGRUPOFENIX S.A.C.	20612202673							
<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS EN EL SISTEMA SEACE</b>									
De acuerdo con el cronograma establecido en el sistema SEACE, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores:									
N°	Nombre o razón social del participante	RUC							
1	MALLOVI IMPORT SRL	20524086108							
2	CORPORACION SAN PALERMO S.A.C. / SOMOCURCIO ZEA JOSE MIGUEL	20546861709 / 10094564731							
		LA EMPRESA EN LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA SE PUDO VISUALIZAR QUE COLGO SU PROPUESTA EN ESTADO BORRADOR POR LO CUAL NO HA SIDO CONSIDERADA							
<b>5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>									
De acuerdo con las ofertas presentadas mediante el sistema SEACE, que no cumple con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases Integradas, en ese sentido las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas NO ADMITIDAS y no procedera con su evaluación son las siguientes:									
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión					
<b>6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>									
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procedera con su evaluación:									
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Item Paquete unico al que postula					

1	MALLOVI IMPORT SRL	20524086108	MAYRENA LLOCLLA VILLALTA	1
---	--------------------	-------------	--------------------------	---

Asimismo, se otorga plazo para subsanar las propuestas de los siguientes postores, en atención a lo señalado en el artículo 39° del Reglamento:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	Detallar el documento o error a subsanarse: ..... [ 11 ]			
	Plazo de subsanación: ..... [ 12 ]			
2	Detallar el documento o error a subsanarse: ..... [ 11 ]			
	Plazo de subsanación: ..... [ 12 ]			
...	Detallar el documento o error a subsanarse: ..... [ 11 ]			
	Plazo de subsanación: ..... [ 12 ]			

El Comité Selección ha verificado que el postor ..... [ 13 ], ..... [ 14 ] con subsanar su propuesta dentro del plazo otorgado, por lo que se declara que dicha propuesta es ..... [ 15 ], conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual el postor comunica la subsanación: ..... [ 16 ]
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunica la subsanación: ..... [ 17 ]

#### 7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del Valor referencial
1	MALLOVI IMPORT SRL	149,900.00	87.36%
2	DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de evaluación de Ofertas, según cuadro N° 1 que forma parte de la presente Acta		

#### 8 PUNTAJES DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION DE CADA POSTOR

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MALLOVI IMPORT SRL	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	80.00 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL	20.00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos	

#### 9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	% del valor referencial
1	MALLOVI IMPORT SRL	100.00 puntos	87.36%

#### 10 EMPRESAS QUE PRESENTARON SU BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

De acuerdo a la Bonificación 5%, el orden de prelación es el siguiente:

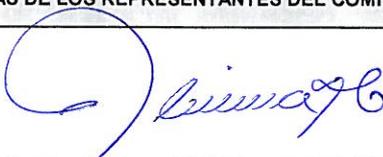
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MALLOVI IMPORT SRL	105.00 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

#### 11 CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MALLOVI IMPORT SRL	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		

	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACION	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION		CUMPLE	
10.4	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según cuadro N° 3 que forma parte de la presente Acta.			
11	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACION</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	MALLOVI IMPORT SRL		
	<del>Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases</del>			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION	
12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las Ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadros de evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
13	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
				
	COMANDANTE FAP. JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
				
	CAPITÁN FAP. VÍCTOR ANDRE OJEDA HEREDIA Vocal (OEC)		TC2. FAP. DEVVIS AVELINO PALOMINO FIGUEROA Vocal (CTOC)	

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-SETRA/FAP  
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PP-0135"**

**CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, CUMPLIMIENTO  
DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		P O S T O R
		MALLOVI IMPORT SRL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple Pag. 02
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple Pag. 03-08
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple Pag. 09
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple Pag. 10
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Cumple Pag. 40 (20 días calendarios)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	---
g)	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Cumple Pag. 41 (S/ 149,900.00)
h)	La siguiente documentación que sirve para acreditar el cumplimiento de los requerimiento técnicos mínimos:	
i)	Declaración jurada de plazo de garantía los bienes deberán contar con una garantía mínima de 12 meses contados a partir de la conformidad de la recepción.	Cumple Pag. 73 (12 meses)
j)	Declaración Jurada de Documentación Técnica Sustentatoria (Anexo N° 3-A), donde se compromete a presentar al internamiento del material, donde se comprobare que cumpla con las especificaciones técnicas de los bienes adquirirse. Cabe indicar que la Documentación Técnica Sustentatoria para acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos deberán ser sustentados a través de: folletos, instructivos, brochures y/o catálogos para acreditar todas y cada una de las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas de los productos requeridos la documentación indicada deberá detallar la marca y especificaciones técnica, en el cuadro la descripción del material, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad según el requerimiento, se presentara en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, o en su defecto, se presenta la respectiva traducción por traductor publico juramentado o traductor colegiado certificado, pudiendo presentar en idioma original del documento emitido por el fabricante. La documentación técnica sustentatoria será presentada y revisada conjuntamente con el material durante el internamiento.	Cumple Pag. 11-39
<b>IMPORTANTE:</b> El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.		
CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DETALLADOS EN LAS BASES INTEGRADAS		CUMPLE
SITUACION DE LA OFERTA		OFERTA ADMITIDA

Vocal (OEC)  
Capitán FAP

VÍCTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA

Presidente  
Comandante FAP

JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ

Vocal (CTOC)  
Técnico de 2da FAP

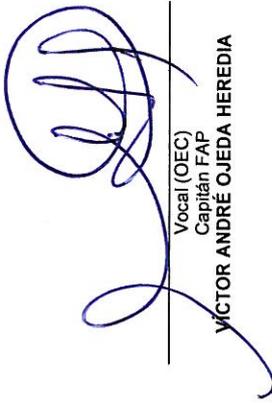
DEYVIS AVELINO PALOMINO FIGUEROA

COMITÉ DE SELECCIÓN

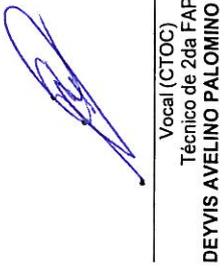
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-SETRA/FAP  
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PP-0135"

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS, PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	FACTOR "A" - PRECIO: MAXIMO: 80 PUNTOS		APLICACIÓN DE LA FORMULA: Om x PMPE / Oi			FACTOR "B": PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL		PUNTAJE TOTAL	BONIFIC. DEL 5% POR CONDICION REMYPE	ORDEN DE PRELACION	
		FORMULA : $Pi = Om \times PMP / Oi$ Donde:		OFERTA DE MENOR COSTO	PUNTAJE MAXIMO DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR	PUNTAJE					MAXIMO: 20 PUNTOS
		i = Oferta										
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar										
		Oi = Precio i										
		Om = Precio de oferta más baja										
		PMO = Puntaje máximo del precio.										
1.-ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PP-0135: S/ 171,578.99												
1	MALLOVI IMPORT SRL	El postor presenta el precio total de su oferta por S/ 149,900.00, monto que se encuentra dentro del valor presupuestal de la Entidad.		S/ 149,900.00	80	S/ 149,900.00	80.00	El plazo de prestación del material ofertado por el postor, es de 20 días calendarios	20.00	100.00	105.00	1er lugar

  
Vocal (OEC)  
Capitán FAP  
VÍCTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA

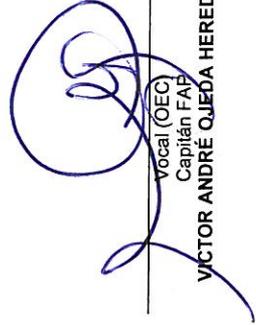
  
Presidente  
Comandante FAP  
JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ

  
Vocal (CTOC)  
Técnico de 2da FAP  
DEYVIS AVELINO PALOMINO FIGUEROA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-SETRA/FAP  
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PP-0135"

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

N°	CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SITUACION		
		A. HABILITACION	Requisitos:			
1	<p><b>MALLOVI IMPORT S.R.L.</b></p> <p>Cumple pag. 05-06</p> <p>El postor presenta la documentación emitida por la SUNAT que acredita estar autorizado para dedicarse a la actividad objeto de los bienes.</p>	<p><b>POSTORES</b></p> <p><b>HABILITACION</b></p> <p>Requisitos: LOS POSTORES DEBERÁN ESTAR HABILITADOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MATERIA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p> <p>Acreditación: • Acreditación: Copia simple del documento con el que se debe acreditar el requisito relacionado a la habilitación (constancia de inscripción expedido por la SUNAT (Ficha RUC del postor) se dedica a la actividad económica materia de la contratación).</p>	<p>Requisitos: • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a equivalente S/. 514,000.00 (Quinientos Catorce Mil con 00 con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 42,800.00 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de repuestos de uso automotriz y productos afines.</p> <p>Acreditación: • La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p> <p>• En caso los postores presenten vales comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>• En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>• En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p><b>1.-ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PP-0135: S/ 171,578.99</b></p>	<p>Cumple pag. 42-70</p>	<p>Oferta Calificada para buena pro</p>

  
Vocal (OEC)  
Capitán FAP  
VÍCTOR ANDRE QUEDA HEREDIA

  
Presidente  
Comandante FAP  
JORGE GABRIEL OLIVERA SANTA CRUZ

  
Vocal (CTOC)  
Técnico de 2da FAP  
DEVYS AVELINO PALOMINO FIGUEROA